



Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/963/2022
Asunto: 4ª revalidación de la tercera actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la Ciudad de México.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de septiembre del 2022.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

LIC. FLOR LIZBETH LAGUNAS MARTÍNEZ.
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
OFICINA DE LA C. GOBERNADORA.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número JOG/CA/FLLM/0492/2022, de fecha 27 de septiembre del 2022, mediante el cual solicita la cuarta revalidación de la tercera actualización del **Marco Jurídico Específico aplicable a la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la Ciudad de México**, toda vez que, mediante oficio SCyTG/2369/2022, de fecha 31 de agosto de 2022, suscrito por el M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova, Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental, previa revisión consideró procedente la revalidación de la tercera actualización del Marco Jurídico en comento, al respecto lo siguiente:

Conforme a lo previsto en el apartado VIII. De la actualización numeral 4 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos y toda vez, que a la fecha las disposiciones jurídico-administrativas del Marco Jurídico Específico aplicable a la Representación del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero en la Ciudad de México, no han sufrido reformas desde su tercera actualización aprobado el 16 de junio de 2021, se considera procedente la revalidación del mismo.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.



ATENTAMENTE.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.

CONSEJERÍA JURÍDICA
PODER EJECUTIVO

DR. JORGE SALGADO PARRA



C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC /TPT/pjm.